COMÚNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO (ARTÍCULO 21º BIS LEY 19.418)

RECTORIO

4 JUN 2025

3 Jun 2025

En Iquique		a ocl	de	NN	del	l año 2025	., la	
Comisión Electoral establecio	ia con fed	cha <u>Q_</u> 2	de	<u>LUU</u>	<u>Ů</u> _ del af	ño _202,	para	
	por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización initaria Centro Sociac y Cultural de RESIDENTES PERUANOS EN TQUIQUE							
Comunitaria CENTED SOC	iAC YC	ultural d	e RES	i Dea	TES YE	PUANDS E	my forte	
	Secretario			la	llustre	Municipalidad	de	
TOUL OUE, que la elección del directorio de la organización se realizará:								
		27 da	100	010	_ del año _	2025	_	
 Fecha de la elección 	•	20	00	N	tármina 2	22:00 hu	<u>D</u> .	
 Horario 	:	78681	05	12	R10			
 Lugar y dirección 	:	<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>	<u>0</u> —		-	
							-	

Por el presente acto se da cumplimento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria CENTRO SOCIAL Y CULTURAL de RESIDENTES PERDANOS EN IQUIQUE

No	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	ROSA del PILAR VARGAS CAPA		Houstoners
2	BEATRIZ CABAllERO SARHIENTO		rettel.
3	DOUGLAS HANGEL CRUZ HERRERA		New Clasics 16
			77

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6º de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: ley21146.gob.cl